

SANTA CRUZ, 17 de Enero de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 03, del 02 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 4.- Memorandum N° 5, de la Encargada del Programa Mujer y Familia.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir papel para ecógrafo e indicadores para vapor de autoclave para equipos del CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO :

1.- Adquisición de papel para ecógrafo e indicadores para autoclave, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION, Rut.: 96.523.180-3, según orden de compra N° 3864-17-CM18, por un monto de \$ 1.593.655, MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, Rut: 80.447.400-5, según orden de compra N° 3864-18-CM18, por un monto de \$ 523.076 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

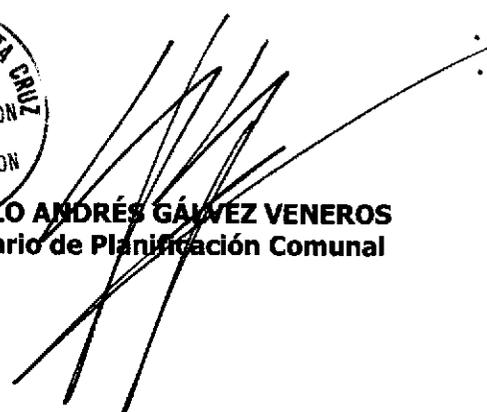
3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Secretario de Planificación Comunal



C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)